AUTORIZA GIRO A FUNCIONARIO PARA REGULARIZAR FORMULARIO 29 DE SII

DECRETO N° 547

CHILLAN VIEJO, 13/01/2012

VISTOS: Las facultades que confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba presupuesto municipal de 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Formulario de Declaración Mensual y pago simultaneo de Impuestos Formulario 29, mes Tributario 09/2011, RUT N° 69.266.500-7, Folio N° 554124574 con fecha de pago el 12/10/2011.

2.- Decreto de pago N° 2661 del 6/12/2011 del DAEM, a nombre de I. Municipalidad Chillán Viejo por el valor de $ 16.000.

3.- Orden de Ingreso Municipales N° 598285 del 15/12/2011 por $ 16.000, por concepto de ingreso de 10% retenido en el mes de septiembre 2011.

4.- Orden de Ingreso Municipales N° 598286 del 15/12/2011 por $ 4.200, por interés y reajuste de formulario IVA de mes de Septiembre 2011.

5.- La necesidad de realizar la transacción vía electrónica, que permite solución inmediata.

DECRETO:

1.- Apruébese, el giro de $ 20.200 para que regularice el pago del IVA de mes de septiembre 2011, a don LEONER RIVERA MADARIAGA RUN N° 5.824.716-2

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio a la cuenta complementaria N° 2140501 denominada "Administración de Fondos", de Ilustre Municipalidad Chillán Viejo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/PAQ/MPF

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DAF, Educación, Interesado, Oficina de partes.